

Quito, abril del 2007

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2006**

Señores Accionistas

Por medio del presente formulo las siguientes opciones para conocimiento de la Junta General de Accionistas de IMIDSA C.A. a reunirse en los próximos días para aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006.

1. El desenvolvimiento anual de los administradores de la compañía se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente las resoluciones que se han tomado en la compañía.
2. Ha existido por parte de la administración de la empresa la debida colaboración para el cumplimiento de las funciones del Comisario.
3. Los correspondientes libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad de la compañía se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuada.
4. Formulo declaración expresa de que he fiscalizado la administración de la compañía, velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.
5. Los controles internos de la compañía están dados por personal calificado en las áreas financieras, en el ámbito de Gerente de área en la supervisión por parte de Gerente General.
6. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros corresponden con los registrados en los libros de contabilidad.

7. Respecto a los Estados Financieros, las políticas contables seguidas por la compañía en la presentación de los mismos sobre la base de acumulación conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los más significativos se detallan a continuación:

- A) Valuación de Inventarios.- Los inventarios de máquinas fotocopadoras, repuestos y suministros están valorados al costo promedio.
- B) Activos Fijos.- Los activos se encuentran valorados al costo de adquisición. Las depreciaciones son calculadas sobre los valores originales según el método de línea recta, en función de la vida útil de los mismos.
- C) De conformidad con las disposiciones legales, la compañía repartió 15% de sus utilidades a los trabajadores.
- D) La compañía declaró el Impuesto al Valor Agregado mensualmente, cumpliendo a cabalidad las disposiciones fiscales con el estado.
- E) De conformidad con las disposiciones legales vigentes la compañía esta afectuando aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes han asumido la responsabilidad de pagar al personal los beneficios que establece en Código de Trabajo por concepto de Fondos de Reserva.

Por lo expuesto, considero que la Junta General de Accionistas puede aprobar el Balance de Situación presentado.

Atentamente,


Mauricio Hernández
COMISARIO